

ACTA N° 003-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Martes 06 de Febrero de 2024)

En el Callao, siendo las 11:00 horas del día Martes 06 de Febrero de 2024, los miembros de Consejo de Facultad se reunieron por en forma semipresencial, siendo presencial en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y no presencial mediante la plataforma Google Meet link: <https://meet.google.com/jyc-znnk-fkg>, bajo la presidencia de la Decana de Facultad, la Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI y los siguientes miembros titulares del Consejo de Facultad:

Docentes: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, DR. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA, DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN.

Representantes Estudiantiles: EST. LINSALD AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI.

Participando como invitados los docentes: Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES, Directora del Departamento Académico de Enfermería, DR. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, Director del Departamento Académico de Educación Física, y Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPÉN VALDERRAMA como representante del Sindicato de Unitario de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SUDUNAC.

Actuando como Secretaria Académica la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria N° 003-2024-CF, convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Se procede a verificar la asistencia para comprobar el Quórum Reglamentario, y al contar con el número requerido de miembros del Consejo de Facultad, la Srta. Decana Dra. Ana Lucy Siccha Macassi y presidenta del Consejo de Facultad, inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Los miembros del Consejo de Facultad revisan el Acta N° 003-2024 del 19 de Enero de 2024, al no haber observaciones, se acuerda aprobar por unanimidad.

INFORMES:

1. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa sobre el inicio de los ciclos talleres de tesis de pregrado y segunda especialidad profesional.
Al respecto se considera que en la siguiente sesión de Consejo de Facultad se designe a los coordinadores para el inicio en el mes de marzo de 2024.
Asimismo, se realizarán reuniones de socialización con los egresados para darles a conocer todo el proceso de inscripción y desarrollo de los ciclos talleres de tesis.
2. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa respecto a la sistematización de los ciclos talleres de tesis vía el Sistema de Gestión Académica SGA UNAC y pago interconectado de todos los servicios referentes al desarrollo de los referidos ciclos talleres.
3. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que la Dirección General de Administración DIGA UNAC emitió la Directiva de Requerimiento de Bienes y Servicios, a la fecha, se viene gestionando diferentes servicios para beneficio de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre ellos: capacitación directiva de investigación, validación de instrumentos, comunicación, previo al inicio de los ciclos talleres.
4. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa respecto al Informe de Gestión 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual se presentan los indicadores académicos, administrativos y de gestión financiera del año 2023, destacando que gracias al trabajo en equipo se ha conseguido un superávit de más de un millón trescientos mil soles.

PEDIDOS:

1. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana y Presidenta de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que los Directores de ambos Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, realicen un plan de seguimiento y desempeño de docentes, que resultaron desaprobados de la encuesta estudiantil 2023-B. **PASA A ORDEN DEL DÍA**

DESPACHO:

1. RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL CONSEJO REGIONAL IV JUNIN DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ. **PASA A ORDEN DEL DÍA**

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1.1 DICTÁMENES DE BACHILLERES PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 050-2024-CF)

APROBAR DIEZ (10) Expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el siguiente detalle:

| N/O | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | EXP | ESP. |
|-----|------------|---|----------|------------------|
| 1 | 1818160053 | ESTRADA RAMIREZ ENYI ANTHONY | E2037713 | ENFERMERÍA |
| 2 | 1618166318 | VELASQUEZ FLORES JHAQUELIN ROSELY | E2037617 | ENFERMERÍA |
| 3 | 1028120343 | CERQUIN PALACIOS DE MENDOZA ANGIE MASIELL | E2038323 | ENFERMERÍA |
| 4 | 1818160435 | DIAZ REYMUNDO ALICIA | E2038307 | ENFERMERÍA |
| 5 | 1828115635 | GIL RODRIGO ABRIL CRISS | E2038461 | ENFERMERÍA |
| 6 | 1828125944 | LEÓN MARILUZ BRUNO JESÚS | E2038407 | ENFERMERÍA |
| 7 | 1818160345 | FREIRE NOLAZCO NATHALY YAMILET | E2038454 | ENFERMERÍA |
| 8 | 1718160329 | MAYMA CAMA NATHALY LUCERO | E2038452 | ENFERMERÍA |
| 9 | 1718110048 | MENDOZA MEDINA ADRIANA RUBI | E2038389 | ENFERMERÍA |
| 10 | 1718220039 | PADILLA ABRIGO ELÍ SAMUEL | E2038050 | EDUCACIÓN FÍSICA |

1.2 DICTÁMENES DE LICENCIADOS PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 051-2024-CF)

APROBAR DOS (02) Expedientes para la obtención del Título Profesional de Licenciado, según el siguiente detalle:

| N/O | CODIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | EXP | MOD | ESP. |
|-----|------------|-------------------------------|----------|----------|------------------|
| 1 | 1628125093 | VALLEJOS MEZA VALERY ARACELY | E2038458 | VIII CTT | ENFERMERÍA |
| 2 | 1118220154 | CAMPOS CAQUI VICTOR FRANCISCO | E2038306 | X-CTT | EDUCACIÓN FÍSICA |

1.3 DICTÁMENES DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

MODALIDAD DE TESIS

Los miembros de Consejo revisan los expedientes, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 052-2024-CF)

APROBAR SEIS (06) Expedientes para la obtención del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional, en la modalidad de Tesis, según el siguiente detalle:

| N/O | CODIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | EXP | MOD | ESP. |
|-----|------------|-----------------------------------|----------|------------|--|
| 1 | 2281265771 | SIFUENTES MORY GABY MABEL | E2037567 | CIX CTT | ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO |
| 2 | 2281265254 | AYALA QUISPE JACKELINE KAREN | E2037562 | CIX CTT | ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO |
| 3 | 2281265913 | ALFARO POZO MARIUSKA | E2038338 | CII-CTT | ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO |
| 4 | 2281505138 | PIÑAN HUAMAN ROXANA MARGOT | E2038468 | CXVIII CTT | ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA |
| 5 | 2281505717 | CORNEJO DAVILA LORENA FIORELLA | E2038531 | CXVIII CTT | ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA |
| 6 | 2181490411 | MESTANZA CARHUATANTA BELLA MARINA | E2038419 | XCVII CTT | CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA |

2. APROBACIÓN DE PROYECTO DE INDUCCIÓN A INGRESANTES 2023-II, ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA – FCS UNAC.

Visto el punto 03 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 06 de febrero del 2024, mediante el cual remite el “PROYECTO: PROGRAMA DE INDUCCIÓN A INGRESANTES 2023-II DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 053-2024-CF)

APROBAR EL PROYECTO PROGRAMA DE INDUCCIÓN A INGRESANTES 2023-II DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

3. APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, PRESENTADO POR LA DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI.

Visto el Oficio N°027-2024-UI/FCS, con fecha 02 de febrero del 2024, mediante el cual se remite la Resolución N° 002-2024-CDUI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “FACTORES RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL SUEÑO – ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024” presentado por la docente Nombrada en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 054-2024-CF)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 002-2024-CDUI/FCS, en la cual se APRUEBA el PROYECTO de Investigación titulado “FACTORES RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL SUEÑO - ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024”, presentado por la docente Nombrada en la categoría Principal a D.E. DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI, con código docente N°1251, quién es responsable del proyecto; como Profesor colaborador Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE, con código docente N°9046; como Personal Administrativo de Apoyo: Sra. Maritza Juana Guillen Gallegos, con código N°0008, y Sr. Victor Navarro Loaiza, con código N°4012, y participación de los estudiantes Ana Rosa Valverde Avalos, con código N° 1928120056 y Linsaid Amor Rengifo Chuquirachi, con código N°1928230019.

Aprobar el Presupuesto del Proyecto de Investigación por el monto de S/ 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Soles).

4. AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR TRABAJO ACADÉMICO SIN CICLO TALLER Y CON CICLO TALLER.

Visto el Oficio N° 028-2024-UI/FCS del 02 de Febrero de 2024, mediante el cual la Unidad de Investigación remite la propuesta de Reapertura de Titulación de Segunda Especialidad Profesional por la Modalidad de Trabajo Académico.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 055-2024-CF)

DEJAR sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad No 921-2022-CF/FCS, 26 de Setiembre de 2022, en la que se aprobó la suspensión temporal de la titulación de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad de trabajo académico con ciclo taller, sin afectar a quiénes ya iniciaron su proceso de trámite, a partir del 26 de setiembre de 2022 y hasta la aprobación de una nueva propuesta de trabajo académico.

AUTORIZAR la titulación de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad de trabajo académico sin ciclo taller y con ciclo taller.

AUTORIZAR que se considere como trabajo académico, el proyecto de tesis, según la estructura vigente en la Universidad Nacional del Callao.

5. APROBACIÓN DEL INFORME 001-2024-CRPD-FCS DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO, EN EL CUAL SE RECTIFICA SU DEDICACIÓN Y MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1293-2023-CF/FCS DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Visto el INFORME N° 001-2024-CRPD-FCS (AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 006-2023-CRPD-FCS) de fecha 01 de febrero de 2024, presentado por Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto a la rectificación de la categoría docente de la DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 056-2024-CF)

APROBAR el INFORME N° 001-2024-CRPD-FCS (AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 006-2023-CRPD-FCS) presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto a la rectificación de la dedicación de la docente MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO.

MODIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1293-2023-CF/FCS del 27 de noviembre del 2023, únicamente en los extremos referentes a la dedicación de la docente MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO, debiendo considerarse en lo sucesivo como AUXILIAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, quedando subsistentes los demás extremos de la referida resolución.

PROPONER al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría AUXILIAR a DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la docente MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO, quien cumple los requisitos de Ley y alcanzó un puntaje total de 79.67.

6. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DEL AÑO 2023.

Visto el punto 07 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, referente a la aprobación de la MEMORIA ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, correspondiente al año 2023, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 057-2024-CF)

APROBAR LA MEMORIA ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023.

7. APROBACIÓN DEL INFORME DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS FCS 2024.

La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Presidenta del Consejo de Facultad inicia el desarrollo de la agenda, indicando que juntamente con la citación N° 003-2024 se ha remitido la normativa vigente: Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 035-2021-CU del 19 de febrero del 2021 y las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023, aprobado con Resolución N° 007-2024-R del 05 de Enero de 2024. Asimismo, indica que el Informe del Jurado Calificador fue recepcionado el lunes 05 de Febrero de 2024 a las 12:55 horas y que los 07 (siete) expedientes físicos (legajos) de los concursantes han sido entregados por el Jurado Calificador, los mismos que quedan disponibles para su respectiva revisión por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

Acto seguido invita a la Dra. Noemí Zuta Arriola, en su calidad de Presidenta del Jurado Calificador a sustentar el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

la Dra. Noemí Zuta Arriola expone ante los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud el contenido del Informe N° 001-2024-JCPC-FCS, respecto a los resultados del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, enfatizando que han cumplido con la normativa vigente respecto a la materia.

Luego de la exposición, la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi consulta a los miembros del Consejo de Facultad a si tienen observaciones respecto al informe presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024.

El Dr. César Ángel Durand Gonzales refiere que habiendo revisado el expediente de la concursante MARÍA EUGENIA JACINTO QUISPE, encuentra que en el folder 01 encuentra copia simple del DNI (folio 7), lo cual contraviene con el numeral 13.2 del Reglamento antes mencionado, el cual establece "Llenar el formato de inscripción y adjuntar el Currículo Vitae (de acuerdo al formato del Anexo N° 01) con la documentación del legajo personal en originales o copias fotostáticas legalizadas notarialmente[...]", hecho que no ha sido detectado oportunamente por el Jurado Calificador. Asimismo refiere que los concursantes DAVID SAUL QUIROZ MARCELO, en lo que corresponde a sílabo (folios 25 al 57) ha consignado 17 sesiones, debiendo ser 16 y de similar forma el folder 01: Documentos para la Calificación de la concursante ANTONIA EMILIANA MAMANI ENCALADA, en lo que corresponde a sílabo (folios 25 al 34) ha consignado 17 sesiones, debiendo ser 16. Finalmente señala que en aras de la transparencia se requiere que se precise los folios de la evaluación de documentos de los concursantes.

La Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía observa que en el Informe del Jurado no se ha presentado el Anexo 4 - .1. Hoja de Calificaciones de Indicadores del Curriculum Vitae, en el cual se debía plasmar los folios de evaluación de cada rubro, según lo indica el Reglamento de Concurso de Docentes Ordinarios de la UNAC.

La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, al revisar el expediente del concursante DAVID SAUL QUIROZ MARCELO, observa que en lo que corresponde a sílabo (folios 25, 36 y 47) ha consignado Enfermería del Niño y Adolescente II, debiendo ser Cuidado en Enfermería al Niño y Adolescente II, según las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, aprobado con Resolución N° 007-2024-R del 05 de enero de 2024.

Los miembros de Consejo revisan la documentación, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:
(Acuerdo N° 058-2024-CF)

DEVOLVER el INFORME N° 001-2024-JCPC-FCS: Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, por las siguientes observaciones, en base al Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 035-2021-CU del 19 de febrero del 2021, siendo estas las siguientes:

1. El folder 01: Documentos para la Calificación de la concursante DAVID SAUL QUIROZ MARCELO, en lo que corresponde a sílabo (folios 25, 36 y 47) ha consignado Enfermería del Niño y Adolescente II, debiendo ser Cuidado en Enfermería al Niño y Adolescente II, según las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, aprobado con Resolución N° 007-2024-R del 05 de enero de 2024.
2. El folder 01: Documentos para la Calificación de la concursante DAVID SAUL QUIROZ MARCELO, en lo que corresponde a sílabo (folios 25 al 57) ha consignado 17 sesiones, debiendo ser 16.
3. El folder 01: Documentos para la Calificación de la concursante ANTONIA EMILIANA MAMANI ENCALADA, en lo que corresponde a sílabo (folios 25 al 34) ha consignado 17 sesiones, debiendo ser 16.
4. El folder 02: Documentos para la Calificación de la concursante MARIA EUGENIA JACINTO QUISPE, en el folio 7, presenta copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI, lo cual contraviene el numeral 13.2. Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 035-2021-CU del 19 de febrero del 2021.
5. El Informe N° 001-2024-JCPC-FCS, Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, no contiene los formatos debidamente llenados del ANEXO 04: 4.1. HOJA DE CALIFICACIONES DE INDICADORES DEL CURRICULUM VITAE.

8. APROBACIÓN DEL INFORME DEL JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO FCS 2024.

Visto el Oficio N° 003-JCCP-FCS de fecha 31 de Enero de 2024, respecto al Informe del JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 059-2024-CF)

APROBAR el **INFORME FINAL** presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

DECLARAR desiertas 09 (NUEVE) plazas del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

| N° | CARGO ESTRUCTURAL | HORAS | ASIGNATURAS | CONDICIÓN |
|----|-------------------|-------|---|----------------|
| 1 | DC-A2 | 16 | ● Enfermería del Niño y Adolescente II | PLAZA DESIERTA |
| 2 | DC-A1 | 32 | ● Química general y orgánica ● Bioestadística aplicada a la Investigación en Salud | PLAZA DESIERTA |
| 3 | DC-A1 | 32 | ● Enfermería en Salud Comunitaria | PLAZA DESIERTA |
| 4 | DC-A1 | 32 | ● Fundamentos para el Cuidado de Enfermería | PLAZA DESIERTA |
| 5 | DC-A1 | 32 | ● Aprendizaje de la Natación ● Práctica Profesional I (T) y (P) | PLAZA DESIERTA |
| 6 | DC-A1 | 32 | ● Aprendizaje del Fútbol (T) y (P) ● Entrenamiento Deportivo | PLAZA DESIERTA |
| 7 | DC-A1 | 32 | ● Psicomotricidad (T) y (P) ● Aprendizaje de la Danza y Expresión corporal | PLAZA DESIERTA |
| 8 | DC-B2 | 16 | ● Aprendizaje del Básquet ● Inglés Técnico | PLAZA DESIERTA |
| 9 | DC-B3 | 8 | ● Psicopedagogía del Deporte | PLAZA DESIERTA |

DESPACHO QUE PASA A ORDEN DEL DÍA

1. RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL CONSEJO REGIONAL IV JUNIN DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.

Visto el Oficio N° 003-CCIA/FCS-2024, de fecha 02 de febrero de 2024, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la aprobación de la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS CONSEJO REGIONAL IV - JUNIN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, asignándole la numeración de convenio N° 001-2024.

Los miembros de Consejo revisan la documentación sustentatoria, luego los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 060-2024-CF)

AUTORIZAR la renovación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMEROS CONSEJO REGIONAL IV - JUNIN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que tendrá una duración de tres (03) años renovables, computables a partir de su suscripción.

PEDIDO QUE PASA A ORDEN DEL DÍA

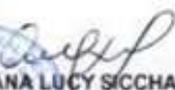
1. La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana y Presidenta de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que los Directores de ambos Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, realicen un plan de seguimiento y desempeño de docentes, que resultaron desaprobados de la encuesta estudiantil 2023-B.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

(Acuerdo N° 061-2024-CF)

REQUERIR a los DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, elaborar un plan de seguimiento y desempeño de docentes, que resultaron desaprobados de la encuesta estudiantil 2023-B, y presentarlo para su revisión y aprobación en sesión del próximo Consejo de Facultad.

Siendo las 12:45 horas del mismo día, al haber agotado todos puntos de agenda y los que pasaron a orden del día, la Srta. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, da por concluida la Sesión de Consejo.



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO



Dra. MERCEDES LUJÁN FERRER MEJÍA
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA